



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202241310600005444

Fecha: 02-06-2022

TRD: **4131.060.22.2.1020.000544**Rad. Padre: **202241310600005444**

CIRCULAR N° 4131.060.22.2.1020.000544

Para: Despacho Alcalde, Secretarios, Subsecretarios, Directores, Subdirectores,

Jefes de Oficina, Directores Técnicos, Jefes Unidades de Apoyo a la Gestión,

Supervisores de Contratos y Servidores Públicos en General

Asunto: Lineamientos trámite ante la Oficina de la Contaduría General de Santiago de

Cali para la emisión o revisión de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad

A continuación, enunciamos los documentos y el procedimiento para la radicación virtual de solicitudes ante la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali, para la emisión de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad Persona Jurídica y/o para la revisión de Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad – PS en la plataforma Gestión de Contratistas durante la vigencia 2022.

 Documentos requeridos para la radicación virtual de solicitudes emisión Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad – Persona Jurídica y/o para la revisión de Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad – PS en la plataforma Gestión de Contratistas.









TIPO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	TIPO DE A	BCHIVE
		1.1.1. Gestionar a través Sistema de Gestión de Contratación de prestadores de servicio del Distrito Especial la Ficha Técnica Impuestos y Contabilidad	T	KOHIVC
		Tener presente diligenciar en el Formato los campos del numeral "30 ELABORO":	Archivo exce	el
		- Firma: Escribir "Trámite Virtual"		
1.1	Documentos que deberan subirse a la plataforma Gestión de Contratistas, para Contratos que se suscribirán con	- Nombre completo de quien lo elaboro: Ej: Martha Lucia Ocampo - Fecha de elaboración: dd/mm/aaaa = 04/ene/2022		
	<u>Personas</u> <u>Naturales</u> , archivados y numerados en el siguiente orden:	1.1.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Archivo PDF	. Legible
	John Stading	1.1.3. Registro único tributarlo RUT actualizado	Archivo PDF	Legible
İ		1.1.4. Cedula de ciudadanía del contratista 1.1.5. Hoja de Vida	Archivo PDF	Legible
		1.1.6. Títulos académicos legibles	Archivo PDF Archivo PDF	Legible
		1.1.7. Minuta del contrato debidamente firmado par las partes	Archivo PDF	Legible
		1.1.8. Pantaliazo del SECOP	Archivo PDF	. Legible
		1.1.9 Certificado Camara de Comercio (cuando se contrata actividad mercantil) 1.2.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Archivo PDF Archivo PDF	
		1.2.2. Registro único tributarlo RUT actualizado	Archivo PDF	Legible
		1.2.3. Certificado de cámara de comercio actualizado	Archivo PDF	. Legible
		1.2.4. Cedula de ciudadanía del Representante Legal	Archivo PDF	
		1.2.5. Minuta del contrato debidamente firmado par las partes 1.2.6 Estudios Previos	Archivo PDF	
		1.2.7 Propuesta económica	Archivo PDF Archivo PDF	
		1.2.8 Complemento contrato (Para contratos en SECOP II)	Archivo PDF	
	Documentos que deberan adjuntarse al correo, para	1.2.9 Orden de compra (Convenios Macro - Colombia Compra Eficiente)		
1.2	Contratos que se suscribirán con Personas Jurídicas,	1.2.10 Resolución de aprobacion de programas educativos (si aplica) 1.2.11 Certificado de Tradición actualizado (contrato arrendamientos inmuebles)	Archivo PDF Archivo PDF	. Legible
	archivados y numerados en el siguiente orden:	1.2.12 Contrato de administración o mandato de administración, donde conste la	ACHIVO PDF	. Legible
		delegación o designación de administrador del inmueble (contrato arrendamientos inmuebles)	Archivo PDF	
		1.2.13 Resolución de autorretención de Industria y Comercio (si aplica)	Archivo PDF	. Legible
		1.2.14 Certificación del Revisor Fiscal donde conste la naturaleza jurídica e ingresos del año anterior del contratista (contratos con medios de comunicación: prensa, radio y televisión)	Archivo PDF	Legible
		1.2.15 Resolución emitida por el Ministerio de Transporte (contratos con empresas de transporte)	Archivo PDF	
			Archivo PDF	
		1.3.3. Registro único tributarlo RUT actualizado del Consorcio o Unión Temporal	Archivo PDF Archivo PDF	
		1.3.4. Registro único tributarlo RUT actualizado de cada uno de los miembros del	Archivo PDF	
		Consorcio o Unión Temporal		
		1.3.6. Minuta del contrato debidamente firmado par las partes	Archivo PDF Archivo PDF	
	Documentos que deberan adjuntarse al correo, para Contratos que se suscribirán con <u>Consorcios o Uniones</u> <u>Temporales</u> , archivados y numerados en el siguiente orden:	1.3.7 Estudios Previos	Archivo PDF	
1.3		1.3.8 Propuesta económica	Archivo PDF.	Legible
		1.3.9 Complemento contrato (Para contratos en SECOP II)	Archivo PDF	Legible
		1.3.11 Certificado de Tradición actualizado (contrato arrendamientos inmuebles)	Archivo PDF.	Legible
		1.3.12 Contrato de administración o mandato de administración, donde conste la		
		inmuebles)	Archivo PDF.	
		1.3.14 Resolución de autorretención de industria y Comercio (si aplica)	Archivo PDF.	
		de transporte)	Archivo PDF.	Legible
		1.4.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Archivo PDF.	
		1.4.2. Registro único tributarlo RUT actualizado	Archivo PDF.	Legible
		1.4.4. Cedula de ciudadanía del Representante Legal	Archivo PDF. Archivo PDF.	Legible
		1.4.5. Minuta del contrato debidamente firmado par las partes	Archivo PDF.	Legible
j		1.4.6. Resolución de permanencia en el Régimen Tributario Especial	Archivo PDF.	Legible
	perensa, radio y televisión) 1.2.15 Resolución emitida por el Ministerio de Transporte (contratos con emprei de transporte) 1.3.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1.3.2. Acta de Conformación del Consorcio o Unión temporal 1.3.3. Registro único tributarlo RUT actualizado del Consorcio o Unión Temporal 1.3.4. Registro único tributarlo RUT actualizado de cada uno de los miembro: Consorcio o Unión Temporal 1.3.5. Cedula de ciudadanía del Representante Legal 1.3.6. Minuta del contrato debidamente firmado par las partes 1.3.6. Minuta del contrato debidamente firmado par las partes 1.3.7. Estudios Previos 1.3.8. Propuesta económica 1.3.9. Propuesta económica 1.3.9. Propuesta económica 1.3.10. Orden de compra (Convenios Macro - Colombia Compra Eficiente) 1.3.11. Certificado de Tradición actualizado (contrato arrendamientos inmuebles) 1.3.12. Certificado de Tradición actualizado (contrato arrendamientos inmuebles) 1.3.13. Resolución de autorretención de Industria y Comercio (si aplica) 1.3.13. Resolución emitida por el Ministerio de Transporte (contratos con empre de transporte) 1.4.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Archivo PDF.		
		1.4.9 Complemento contrato (Para contratos en SECOR II)	Archivo PDF.	Legible
	Documentos que deberan adjuntarse al correo, para	1.4.10 Orden de compra (Convenios Macro - Colombia Compra Eficiente)		
1.4	Contratos que se suscribiran con Entidades Sin Animo de	1.4.11 Resolución de aprobación de programas educativos (si aplica)	Archivo PDF.	Legible
		1.4.12 Certificado de tradición actualizado (contrato arrendamientos inmuebles) 1.4.13 Contrato de administración o mandato de administración, donde conste la	Archivo PDF.	Legible
	d	delegación o designación de administrador del inmueble (contrato arrendamientos inmuebles)	Archivo PDF.	Legible
		1.4.14 Resolución de autorretención de Industria y Comercio (si aplica)	Archivo PDF.	Legible
	1	1.4.15 Certificación del Revisor Fiscal donde conste la naturaleza jurídica e ingresos del año anterior del contratista (contratos con medios de comunicación:	Archive DDF	Logists
		prensa, radio y televisión) 1.4.16 Resolución emitida por el Ministerio de Transporte (contratos con empresas	Archivo PDF.	
		de transporte)	Archivo PDF.	Legible









2. Documentos requeridos para la radicación virtual y/o revisión de solicitudes actualización Ficha técnica de impuestos y contabilidad por Otrosí - adiciones contractuales

	TIPO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	TIPO DE ARCHIVO
		Documentos que deberán subirse a la Plataforma de Gestión de Contratistas, para la revisión de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad, de contratos suscritos con personas naturales	Corresponden a los documentos que fueron enunciados en el numeral 1.1, CDP de adición y Acta de adición de Otro Si	Archivo PDF. Legible
B.	2.1	Documentos que deberán adjuntarse al correo, para la emisión de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad - Persona Jurídica, de contratos suscritos con:	Corresponden a los documentos que fueron enunciados en los numerales 1.21.3 y 1.4, CDP de adición y Acta de adición de Otro Si.	
		Personas Jurídicas Consorcios y Uniones Temporales y Entidades sin Animo de Lucro .	Para los casos de contratos con personas jurídicas deberán remitir el Archivo PDF de la Ficha Técnica elaborada Formato MAHP03.03.01.P020.F001 Versión 8, y que fue emitida en su momento por la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali.	Archivo PDF. Legible

- 3. Procedimiento virtual radicación solicitudes emisión Ficha técnica de impuestos y contabilidad Persona jurídica
 - A) Radicación de solicitudes organismos (primera vez)

P	ASO	DESCRIPCION DEL PASO	OBSERVACIONES	TIPO DE ARCHIVO
Δ	1	¿Por qué medio los Organismos, podrán remitir a la Oficina de la Contaduría los documentos requeridos" para la	Por Correo electrónico institucional	N/A
r	ļ'.	emisión de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad - Persona Jurídica?	No se atenderán solicitudes realizadas por correos personales	
A	2	¿Quién podrá remitir solicitudes a la Oficina de la Contaduría, para la emisión de la Ficha Técnica de		N/A
			No se atenderán solicitudes realizadas por funcionarios diferentes a los enunciados	
A.	3	Correo Exclusivo para la recepción de solicitudes de Fichas Técnica de Impuestos y Contabilidad - Persona Jurídica	contafichastecnicas@cali.gov.co Solo se atenderán las solicitudes que lleguen a este correo	N/A
Ą	4		Estructura del Correo de Solicitud: Nombre del Organismo-Solicitud Ficha Técnica- razón social completa del Contratista Ejemplo: SECRETARIA INFRAESTRUCTURA-SOLICITUD FICHA TECNICA- ALVARO TOBON AYALA S.A.S	N/A
A.	5	Número Máximo de Solicitudes a remitir por Correo Institucional	Una (1) Solicitud de Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad por Contrato, toda vez que se requiere realizar: a) Control y asignación número consecutivo a la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad b) Control del Flujo de los tramites internos de la Ficha en la Oficina de la Contaduría c) Control devoluciones d) Control Despacho Virtual de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad Elaborada y/o revisada.	N/A

B) Remisión Ficha técnica de impuestos y contabilidad - Persona jurídica, emitida (elaborada y revisada) por la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali









I	PASO	DESCRIPCION DEL PASO	OBSERVACIONES	TIPO DE ARCHIVO
В	1	Por qué medio la Oficina de la Contaduría remitirá a los Organismos, el Formato de Ficha Técnica "elaboradada y revisada?		N/A
			Toda vez que no es posible consignar la firma de los servidores que interviene "revisión", escribir en el Campo de Firma: " <u>Trámite Virtual"</u> , y cada servidor deberá en el archivo excel del Formato de la Ficha Técnica Impuestos y Contabilid. MAHP03.03.01.P020.F001 Versión 8", los campos del nombre y fecha, según el trám Ejemplo campos del formato:	diligenciar y actualizar ad - Persona Jurídica
			30. ELABORÓ	a i dayın eşan
			Firma: Trámite Virtual	
	1	¿Cómo se consignaran las "Firmas" en el Formato de la	No mbre: Angelica Gó mez Ló pez	
В	2	Ficha Técnica Impuestos y Contabilidad - Persona Jurídica	Fecha: 03-ENE-2022	
			31. REVISÓ	
	1		CONTABLE	
			Firma: Trámite Virtual	
			Nombre: Carolina Lopez Guzman	
			TRIBUTARIO	
			Firma: Trámite Virtual	
			Nombre: Blanca Becerra Galban	
			DATA MAESTRA	
			Firma: Trámite Virtual	
			Nombre: Katherine Guerrero Velasco	
В	. 3	Emisión Formato de la Ficha Técnica Impuestos y Contabilidad - Persona Jurídica	Culminado los trámites, de elaboración y revisión, la Oficina de la Contaduría procederá con el envío del Formato de la Ficha Técnica Impuestos y Contabilidad - Persona Jurídica MAHP03.03.01.P020.F001 Versión 8	Archivo PDF. Legible
	T		Al correo del funcionario del nivel directivo del Organismo, que realizó la solicitud.	*****
В	. 4	A qué correo será remitido el archivo PDF de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad - Persona Jurídica		N/A

C) Devolución de solicitudes, sin la emisión de la Ficha técnica de impuestos y contabilidad - Persona jurídica

P	ASO	DESCRIPCION DEL PASO	OBSERVACIONES	TIPO DE ARCHIVO
C.	1	¿Por qué medio la Oficina de la Contaduría informará a los Organismos sobre la Devolución de solicitudes, sin la emisión de la Ficha Técnica?		N/A
C.	I	¿A qué correo serán remitidas las devoluciones de las solicitudes de Fichas Técnicas de Impuestos y Contabilidad sin emisión?	Al correo del funcionario del nivel directivo del Organismo, que realizó la solicitud. Funcionarios del nivel directivo: Secretario Director Director Técnico Unidad Administrativa Especial (U.A.E.) o Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión	N/A
C.	3	Contenido del correo remitido por la Oficina de la Contaduría	La Oficina de la Contaduría, consignará en el correo las causales que originarón la devolución, sin la emisión (elaboración y revisión) de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad - Persona Jurídica Ejemplo: Motivo Devolución: - La actividad económica relacionada en el Rut, no corresponde al objeto del contrato. - Según el Rut anexo el contratista es declarante de IVA, en el contrato no figura discriminado el Valor del IVA.	N/A









Instamos a los Organismos a que efectúen los controles internos necesarios para que no se generen situaciones de reproceso y/o retraso en los trámites posteriores, generadas por devolución de solicitudes de emisión de ficha técnica de impuestos y contabilidad.

Causales de Devolución:

- Documentación incompleta
- El RUT se encuentra desactualizado o la actividad económica no aplica al objeto contractual.
- No discriminación del IVA y/o Impoconsumo en el complemento del contrato, cuando la actividad o el producto se encuentre gravado con estos impuestos.
- Error en la cuenta contable.
- Falta de propuesta económica.
- Datos errados en el contrato.
- Envían documentos protegidos con contraseña.
- Se encuentra diferencia entre el valor del contrato en Secop y el complemento del contrato.
- El objeto del contrato y/o las observaciones no corresponden con las especificadas en el complemento.
- D) Radicación solicitudes de Fichas técnicas de impuestos y contabilidad Persona jurídica que fueron objeto de devolución por parte de la Oficina de la Contaduría General.









	D) RADICACIÓN SOLICITUDES DE FICHAS TECNICAS DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD - PERSONA JURIDICA QUE FUERON OBJETO DE DEVOLUCIÓN - PRODUCTO NO CONFORME				
P	ASO	DESCRIPCION DEL PASO	OBSERVACIONES	TIPO DE ARCHIVO	
D.	1	¿Por qué medio los Organismos, podrán remitir a la Oficina de la Contaduría <u>nuevamente</u> la solicitud, con los documentos requeridos" para la emisión de la Ficha		N/A	
_		Técnica de Impuestos y Contabilidad - Persona Juridica? .			
D.	2	¿Quién podrá remitir solicitudes a la Oficina de la Contaduría, para la emisión de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad - Persona Jurídica?	Funcionarios del Nivel Directivo del Organismo: Secretario Director Director Técnico Unidad Administrativa Especial (U.A.E.) o Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión	N/A	
			No se atenderán solicitudes realizadas por funcionarios diferentes a los enunciados		
D.	3	Una vez subsanadas las inconsistencias que generaron la Devolución de la Solicitud de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabiildad - Persona Jurídica. ¿A qué correo deben los organismos remitir nuevamente solicitud de Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad?	Se debe remitir al correo: contafichastecnicas@cali.gov.co	N/A	
D.	4	El <u>Asunto del correo</u> , que remita el Organismo, por el cual realice nuevamente la solicitud y envio de los documentos requeridos, para la emisión de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad, <u>deberá tener la siguiente estructura</u>	Estructura del correo: Nombre del Organismo-Solicitud por Devolución-Ficha Técnica-Razón social completa del Contratista- Numero Consecutivo Asignado a la Ficha. Ejemplo: SECRETARIA INFRAESTRUCTURA-SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN-FICHA TECNICA-ALVARO TOBON AYALA S.AS - NUMERO1350 Nota: El número de la ficha corresponderá al enunciado en el asunto del correo que remitió el servidor público de la Oficina de la Contaduría que realizó la devolución por Producto No Conforme. Anexar nuevamente toda la documentación inicial con las correcciones solicitadas	N/A	
D.	5	Número Máximo de Solicitudes a remitir por Correo Institucional	Una (1) Solicitud de Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad por Contrato, toda vez que se requiere realizar: a) Control recepción solicitudes de Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad b) Control del Flujo de los tramites internos de la Ficha en la Oficina de la Contaduría c) Control devoluciones a los organismos d) Control Despacho Virtual de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad Elaborada y/o revisada.	N/A	
D.	6	Documentos que deberán adjuntarse al correo, para a emisión de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad, de contratos suscritos con: Personas Jurídicas Consorcios y Uniones Temporales y Entidades sin Animo de Lucro	Corresponden a los documentos que fueron enunciados en los numerales 1.2.,1.3 y 1.4 del Punto 1 de esta comunicación Para los casos de Radicaciones de Solicitudes por Devoluciones previas realizadas por la Oficina de la Contaduría, no se requiere la remisión del Formato de la Ficha Técnica Impuestos y Contabilidad MAHP03.03.01.P020.F001 Versión 8 (archivo excel).		
D.	7	Se continuará con los trámites enunciados en los numerales del literal B.	Se continuará con los trámites enunciados en los numerales del literal B. del Punto 2 de esta comunicación	N/A	

E) Radicación de solicitudes de organismos, para actualización Ficha técnica de impuestos y contabilidad- Persona jurídica, por Otrosí - adiciones contractuales







F	ASO	DESCRIPCION DEL PASO	OBSERVACIONES	TIPO DE ARCHIVO
E	1,-	¿Por qué medio los Organismos, podrán remitir a la Oficina de la Contaduria, solicitud Actualización Ficha Tecnica de Impuestos y Contabilidad - Persona Jurídica, Por OTROS Adiciones Contractuales, con los documentos requeridos".		N/A
E	2	¿Quién podrá remitir solicitudes a la Oficina de la Contaduria, para Actualización de la Ficha Técnica por OTROSI Adiciones Contractuales?	Director Técnico Unidad Administrativa Especial (U.A.E.) o Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión No se atenderán solicitudes realizadas por funcionarios diferentes a los enunciados	N/A
E	3	¿A qué correo deben los organismos remitir Solicitud de Actualización de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad por OTROSI de Adiciones Contractuales?	Se debe remitir al correo: contafichastecnicas@cali.gov.co	N/A
E	4			N/A
E.	5	Número Máximo de Solicitudes a remitir por Correc Institucional	Una (1) Solicitud de Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad por Contrato, toda vez que se requiere realizar: a) Control recepción solicitudes de Actualización Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad por OTROSI b) Control del Flujo de los tramites internos de la Ficha en la Oficina de la Contaduría c) Control devoluciones d) Control Despacho Virtual de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad Elaborada y/o revisada.	N/A
E	6	Documentos que deberán adjuntarse al correo, para la emisión de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad, de contratos suscritos con: Personas Jurídicas Consorcios y Uniones Temporales y Entidades sin Animo de Lucro.		N/A
E	7	Se continuará con los trámites enunciados en los numerales del literal B.	Se continuará con los trámites enunciados en los numerales del literal B. del Punto 2 de esta comunicación	N/A

Es importante mencionar y resaltar que las solicitudes de emisión de Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad deberán ser gestionadas por los Organismos de la Administración Distrital con el suficiente tiempo de anticipación a la remisión de solicitudes de contabilización de cuentas por pagar y de acuerdo a las fechas establecidas por la Oficina de la Contaduría mediante Circular, toda vez que, este documento es uno de los requeridos, y al no encontrarse adjunto en las transacciones ME23N o FMZ2 será causal de devolución de la solicitud de contabilización.









Fecha de cierre mensual recepción virtual de solicitudes para la emisión de la Ficha Técnica de Impuestos y Contabilidad.

Es preciso mencionar que para cada mes, la recepción de Fichas Técnicas de Impuestos y Contabilidad, está condicionada a la apertura en el SGAFT-SAP del periodo presupuestal, el cual solo puede ser realizado si previamente se han llevado a cabo actividades de cierre del periodo inmediatamente anterior, relacionadas con: a) causación de las cuentas por pagar a cargo de la Oficina de la Contaduría General; b) compensación de los pagos a proveedores de bienes y servicios a cargo de la Subdirección de Tesorería y c) cierre del presupuesto de gastos ejecutado por la Subdirección de Tecnología Digital.

La fecha de cierre mensual, para la recepción virtual de solicitudes para la emisión de ficha técnica de impuestos y contabilidad, corresponde a las enunciadas en la Circular que emita el Jefe de la Oficina de la Contaduría "Fecha límite trámite de radicación Fichas Técnicas de Impuestos y Contabilidad y Cuentas por Pagar ante la Oficina de la Contaduría General del Distrito de Santiago de Cali para la vigencia 2022"

En el caso que se remitan solicitudes, con fecha y hora posterior a la establecida en la circular anteriormente enunciada, éstas no serán tramitadas y se darán por no recibidas, situación que le será notificada de manera automática del correo Contafichastecnicas@cali.gov.co, al correo del servidor público del nivel directivo que remitió la solicitud, con el siguiente aviso: "SOLICITUD NO ADMITIDA, REALIZADA POR FUERA DE LA FECHA Y HORA LIMITE ESTABLECIDA PARA SU RADICACIÓN"; en ese orden de ideas, se deberá volver a radicar una vez se efectúe la apertura del periodo siguiente, fecha que será informada por el Jefe de la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali por correo electrónico corporativo.

Atentamente.

DIANA CENEIDA TREJOS MENA

Jefe de Oficina

Contaduría General de Santiago de Cali

CC. Miyerlandi Torres Agredo – Secretaria de Despacho Secretaria de Salud; Daniel Molina – Profesional Universitario Secretaria de Salud - Personal Oficina Contaduría General de Santiago de Cali -

Proyectó: Blanca Eloisa Castillo – Contratista

María Angélica Gil Montes - Secretaria

Elaboró: Yorlady Vallejo Quintero — Secretaria Revisó: Diana Milena Gómez Acosta – Aseson V



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 06 Teléfono: 6531063 www.cali.gov.co